Antonio Marino Aguilera Peñalver (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 30/11/2023
HASH: edac7b7b3838f242b29ad2004874be9f

Expediente núm.: 7880/2023
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Una (1) plaza de Dinamizador/a Juvenil/Gestión Deportes asimilada a Técnico Auxiliar de Administración Especial, dentro del grupo C, subgrupo C1.

ANUNCIO

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-4277 de fecha 29 de noviembre de 2023, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión como personal laboral temporal mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una (1) plaza de Dinamizador Juvenil/ Gestión Deportes asimilada a Técnico Auxiliar de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, con el siguiente tenor literal:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	07/11/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	07/11/2023	Decreto 2023-3958
Anuncio en BOP	13/11/2023	BOP nº 219 Anuncio 2023/5771

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los/las aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as para una (1) plaza de Dinamizador/a Juvenil/ Gestión Deportes asimilada a Técnico Auxiliar de Administración Especial, dentro del grupo C, subgrupo C1, quedando de la siguiente forma:

Aspirantes ADMITIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
JIMÉNEZ	GARCÍA	JORGE	***4217**

Cód. Validación: ASNP39C37MDDEMZCXYFL69K5H
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

LEBRÓN	ZAFRA	ANTONIO SANTIAGO	***3378**
TORRES	MALAGÓN	CRISTIAN	***4583**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CARRILLO	JIMÉNEZ	DAVID	***2575**	1 y 2
FUENTES	GARCÍA	DANIEL	***4887**	1 y 2
FUNES	ARJONA	ÁLVARO	***6805**	1 y 2
HINOJOSA	ROSALES	JOSÉ ANTONIO	***4402**	1
RUIZ	CASTILLO	JOSÉ ANTONIO	***5379**	1 y 2

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN

1. No aporta DNI, ni procedimiento en el que esta u otra administración lo tiene a su disposición.
2. No acompaña ficha de autobaremación conforme al Anexo I de las bases reguladoras del proceso selectivo.

SEGUNDO. - Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (https://alcalalareal.sedelectronica.es), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos meramente informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

EL ALCALDE

Cód. Validación: ASNP39C37MDDEMZCXYFL69K5H
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2